



Decreto No. 001 Noviembre de 2012
Por el cual se hace una designación

República Carnestoléndica de la Arenosa

La Reina y el Rey Momo del Carnaval de Barranquilla del Bicentenario

en uso de sus facultades legalmente folclóricas y alegres

Considerando

Que los niños y las niñas son capaces de ser y hacer muchas cosas, como vivir y disfrutar con las tradiciones, magia y el ensueño del Caribe el Carnaval de Barranquilla.

Que con su inocencia los pequeños demuestran a la Humanidad cómo aprender a gozar y proyectar mejor su fiesta folclórica y popular más representativa: El Carnaval de Barranquilla.

Que para fortalecer y proteger la autenticidad de las manifestaciones tradicionales y populares en el Carnaval de Barranquilla, los chiquillos realzan desde la cuna el legado cultural que les da su identidad en un ambiente de alegría y seguridad.

DECRETAN

Artículo 1º Designar a CRISTINA AMORTEGUI OLIVER y DANIEL EDUARDO SILGUERO IREGUI, como Reyes del Carnaval de los Niños 2012, por acudir al clamor del llamador y vibrar al son de la tambora, la flauta 'e millo, el alegre, el guache y las maracas-

Publíquese, comuníquese, cúmplase y báilese.

Dado en la ciudad más alegre del Litoral Caribe, Barranquilla, Puerta de Oro de Colombia

A los seis días del mes de Noviembre del año 2012

DANIELA CEPEDA TARUD
Reina del Carnaval de Barranquilla 2013

JOSE FRANCISCO LLANOS OJEDA
Rey Momo del Carnaval de Barranquilla



Avalado por CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A,
que acoge el Carnaval de los Niños
Creado por VOZ INFANTIL – HOLA JUVENTUD